ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 2026-023

E.S.E HOSPITAL EL PEÑÒN SANTANDER NIT No 900 000 615-4	**CONTRATO Nº:**	2026-023
	CONTRATANTE:	ESE HOSPITAL EL PEÑON SANTANDER NIT.900.000.615-4 RL: LISSETH CRISTINA MONCADA DIAZ C.C 1.098.706.178 expedida en Bucaramanga
	CONTRATISTA:	BRAYAN STEVEN MEZA CASTRO C.C 1.090.500.350 Expedida en Cucuta MEDICO GENERAL
	DURACION:	OCHO (08) DIAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin superar la vigencia 2026
	OBJETO:	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN LAS AREAS DE CONSULTA EXTERNA, URGENCIAS, PROMOCION Y PREVENCION, ASISTIR A ACOMPAÑAMIENTO A REMISIONES A UN NIVEL MAYOR DE COMPLEJIDAD DE LA E.S.E HOSPITAL EL PEÑÒN SANTANDER"
	MODALIDAD:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
	VALOR:	TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($3.850.000)
	SUPERVISOR	PAULA ANDREA BRAVO LOZADA MEDICA SSO
	FECHA DE INICIO:	20 DE FEBRERO DE 2026
	FECHA DE TERMINACIÓN:	28 DE FEBRERO DE 2026

En las instalaciones de la E.S.E Hospital El Peñón Santander a los ocho (08) días del mes de Mayo de dos mil veintiséis (2026), se reunieron la Dra. **LISSETH CRISTINA MONCADA DIAZ** Representante legal de la E.S.E, Y **BRAYAN STEVEN MEZA CASTRO** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.090.500.350 Expedida en Cucuta, con el fin de suscribir el presente ACTA DE LIQUIDACION del contrato de prestacion de servicios profesionales Nº 2026-023.

CONSIDERANDO:

1.Que entre la **E.S.E HOSPITAL EL PEÑÓN SANTANDER** Y **BRAYAN STEVEN MEZA CASTRO** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.090.500.350 Expedida en Cúcuta en calidad de Contratista, se celebró el contrato 2026-023, de fecha de inicio del 11 de febrero del 2026, cuyo objeto es **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN LAS AREAS DE CONSULTA EXTERNA, URGENCIAS, PROMOCION Y PREVENCION, ASISTIR A ACOMPAÑAMIENTO A REMISIONES A UN NIVEL MAYOR DE COMPLEJIDAD DE LA E.S.E HOSPITAL EL PEÑÒN SANTANDER"**

2. Que por vencimiento de plazo las partes se acordó dar por terminado el contrato de prestación de servicios 2026-023 con objeto: **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN LAS AREAS DE CONSULTA EXTERNA, URGENCIAS, PROMOCION Y PREVENCION, ASISTIR A ACOMPAÑAMIENTO A REMISIONES A UN NIVEL MAYOR DE COMPLEJIDAD DE LA E.S.E HOSPITAL EL PEÑÒN SANTANDER"**

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del contrato que se hará de común acuerdo entre el contratista y la ESE, de conformidad al artículo 60 de la ley 80 de 1993, subrogado por el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, Manual de contratación interno de la entidad Y demás normas concordantes.

4. Que Se verifico el cumplimiento de cada una de las actividades del contrato de prestación de servicios profesionales N.° 2026-023 cuyo objeto es **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN LAS AREAS DE CONSULTA EXTERNA, URGENCIAS, PROMOCION Y PREVENCION, ASISTIR A ACOMPAÑAMIENTO A REMISIONES A UN NIVEL MAYOR DE COMPLEJIDAD DE LA E.S.E HOSPITAL EL PEÑÒN SANTANDER"**

5. Que, basados en las actas de pago, se ha constatado la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales 2026-023 fue por la suma de **CUATROCIENTOS CINCO MIL PESOS COP ($405.000)** equivalente al 100% del valor total del contrato.

6.Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

RELACIÓN Y BALANCE

	VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO
VALOR DEL CONTRATO	**$405.000**	
VALOR ACTA DE PAGO UNICA		$405.000
VALOR A FAVOR DE LA E.S.E		$0.0
SUMAS IGUALES	**$405.000**	**$405.000**

7. Que durante la ejecución del contrato se verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista, de conformidad con la ley que regula esta materia

ACUERDAN:

1. Dar por liquidado el Contrato de prestación de servicios profesionales No. 2026-023, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los ocho (08) días del mes de mayo del dos mil veintiséis (2026).

LISSETH CRISTINA MONCADA DIAZ
Gerente
E.S.E Hospital El Peñón Santander

BRAYAN STEVEN MEZA CASTRO
C.C 1.090.500.350 Expedida en Cucuta
Contratista

Reviso aspectos jurídicos: Mauricio Javier Cuadros Rodríguez
Firma:
Abogado Externo CPS No. 2026-001

Elaboro: Estefany Mosquera Pardo/Auxiliar de contratación